



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

CIRCULAR N° UCREP-007/2024

PARA: Coordinadores de Postgrado, Comisiones/Divisiones de Postgrado y Estudiantes de Postgrado.

DE: Coordinación General de Estudios de Postgrado y Unidad de Control y Registro de Estudios de Postgrado

ASUNTO: Medidas de proceso de Inscripción, Prosecución y Grado de Estudiantes Extranjeros.

FECHA: 04 de marzo de 2024

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, a los fines de ratificar la Circular UCREP-004/2023, mediante la cual se hace mención a la Resolución de Consejo Universitario N° CU-0462/23 de fecha 24/04/2023, estableciendo las directrices recibidas por parte de la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela, luego de la reunión promovida por el Cónsul de Venezuela en Cúcuta, Sr. Sergio Arias Cárdenas Cónsul General, entre la Cancillería y diferentes Universidades de Mérida y Táchira, sobre la urgente necesidad de regularizar la situación legal de los estudiantes extranjeros cursando estudios de postgrado en nuestra casa de estudios, razón por la cual se hace necesario difundir para su conocimiento y fines consiguientes la Resolución arriba indicada.

Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a dicha resolución y a los procedimientos y procesos administrativos inherentes a ingreso, permanencia y egreso, se exhorta a Coordinadores de Postgrado y Estudiantes Extranjeros a cumplir con las directrices señaladas en la Resolución N° CU-0462/23, SIN EXCEPCIÓN.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,

Dra. María Eugenia Noguera de A...
Coordinadora General de la CGEP

Esp. María Virginia Benavides R.
de Control de Estudios de la CGEP



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico